

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidente*

**USHUAIA,**

**VISTO** la nota de la Asociación Civil Cultural KARUKINKA de la Ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma reitera su solicitud a esta Presidencia de una colaboración económica para la presentación y puesta en escena de la obra infantil "Canciones para mirar" de María Elena WALSH, para todos los niños de la Ciudad de Río Grande, considerándose de importancia la realización de este tipo de eventos para el desarrollo cultural general.

Que tal solicitud fue efectuada y otorgada con anterioridad, y al no presentarse en dicha oportunidad las responsables de la Asociación Civil Cultural KARUKINKA, se había dejado sin efecto el subsidio, dejándose con posterioridad aclarada la situación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial Y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR**, en carácter de subsidio, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a la Asociación Civil Cultural KARUKINKA de la Ciudad de Río Grande, para la presentación y puesta en escena de la Obra Infantil "Canciones para mirar" de María Elena WALSH, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°.- LIBRESE** cheque c/Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a nombre de la señora Susana ROZAS y/ María Victoria OLIVERA de la Asociación Civil Cultural KARUKINKA, por el monto asignado en el artículo precedente, el que será entregado por el señor Presidente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4°.- REGISTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 142 197.-**

